



HUMANIDADES

Adelianne Rodríguez Maldonado

Adriana M. López Ríos

Albaliz M. Irizarry Santiago

Alexander González Soto

Amanda N. Miranda Ortiz

Amaris R. Hernández Dátil

Ana P. Lugo Vargas

Anesha L. Crespo Vázquez

Ariana N. Pérez Avilés

Ariana V. Luna Félix

Ashley A. Santiago Santiago

Berenice Boada Rodríguez

Clara M. Halley Molinari

Claudia E. Quiñones Ramos

Claudia S. Pérez Soto

Cristal M. Seda Santiago

Cristian N. Torres Rivera

Daniela P. Flores Sanabria

Debras M. Aquino López

Deyanirah V. Vélez Soto

Diego S. López Burgos

Dorimar C. Mercado García

Emily M. Rodríguez Núñez

Fabiola Nieves Guerrero

Gabriela D. Díaz González

Gabriela L. Pérez Vázquez

Irving R. Plaza Fuentes

Jania A. Martínez
Jarely Ruperto Torres
Jennifer M. Casiano Betances
Jocelyne Acevedo Colón
Jomar M. Santos Rolón
Jorge A. Rodríguez Acevedo
José A. Acosta Seda
José L. Rodríguez Rivera
José P. Arbelo Ramos
Juan D. Torres Irizarry
Julie Z. Ramírez Rivera
Julisa Figueroa Echevarría
Kevin Rodríguez Rodríguez
Kiany Luna Reyes
Kimberly Castillo Nieves
Laura Y. Rodríguez Ruiz
Layza M. González Dávila
Lizmar A. López Martínez
Lorraine Parés Miranda
Lydmarié Morales de Jesús
María D. Ramírez Vega
María P. Colón Lomba
Melissa A. Seda Damiani
Melissa E. Quiñones Martínez
Mónica A. Cerra Crespo
Myrangely Méndez González
Nashaly N. Cima de Villa Seda
Nathanael J. Oyola López
Roxana M. Báez Rodríguez
Sofía C. García Jiménez
Sue A. Marrero Carrelo
Tatiana I. Chi Miranda
Valerie Alvarado Sierra
Verónica Ferrer Lassalle
Victoria M. Morales Rodríguez
Yamilette Albino Rodríguez



CRITERIOS PARA EL CUADRO DE HONOR DE LOS
COLEGIOS ACADÉMICOS DEL RECINTO
UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ
(Certificaciones 04-10 y 04-44)

El Senado Académico aprobó el establecimiento de criterios uniformes para el reconocimiento de los estudiantes subgraduados de honor en el Recinto: Se recomiendan los siguientes criterios:

1. Haber completado por lo menos un año como estudiante regular en el Recinto Universitario de Mayagüez.
2. Poseer un índice académico general de por lo menos 3.30 en los cursos a nivel 3 mil o superior al finalizar el Segundo Semestre del año académico anterior a la premiación.
3. Haber sido estudiante regular durante el año académico anterior a la premiación, o haber estado matriculado en los últimos y únicos cursos que le falten para completar el grado.
4. No haber obtenido calificaciones de D o F en el año académico anterior.
5. No haberse dado de baja parcial (W) en el año académico anterior a la premiación.
6. No haber sido sancionado por razones disciplinarias.

***El Colegio de Artes y Ciencias está homenajeando a los
estudiantes que pertenecen al Cuadro de Honor para el
Año Académico 2018 - 2019
(AGOSTO 2018 - JUNIO 2019)***